

mentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Pesquera de Duero, 5 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Moro Espinosa.—18.498.

BOISAN CONSTRUCCIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la entidad a Junta general ordinaria que tendrá lugar a las diecisiete horas, el próximo día 30 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora, el día 31 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, en la calle Camarena, número 235, primera planta, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad referidas al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el órgano de Administración.

Tercero.—Aprobación y aplicación, si procede, del resultado del ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que les asiste el derecho de examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta e informes preceptivos, en su caso, teniendo, asimismo, derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Madrid, 11 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Fuertes Martínez.—19.015.

C. S. INTERFLORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «C. S. Interflora, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de mayo de 2006, a las 10,00 horas en el domicilio social de la compañía, sito en Paracuellos de Jarama (28860), calle Cardenal Cisneros, número 16; y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 29 de mayo, a la misma hora y lugar, con el objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la Ley 19/2005, de 14 de noviembre de 2005.

Tercero.—Facultar a cualquiera de los consejeros, solidariamente, para que eleven a público los anteriores acuerdos sociales, otorgando cuantas escrituras de aclaración y subsanación sean necesarias hasta lograr la inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para su aprobación conforme al artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Al amparo de lo previsto en el vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de la auditoría, el informe de gestión, así como el informe de los administradores justificativo de la propuesta de modificación de estatutos, o bien a solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío de los mismos.

Dada la naturaleza de los asuntos comprendidos en el orden del día, es previsible que la Junta se celebre en se-

gunda convocatoria, el día 29 de mayo de 2006, a las 10,00 horas, en el domicilio de la compañía, sito en Paracuellos de Jarama (28860), calle Cardenal Cisneros, número 16.

Madrid, 10 de abril de 2006.—En nombre del Consejo de Administración, el Presidente Santiago Guerrero Martínez.—18.559.

CAHORS ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Srs. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 2 de junio de 2006 a las 11 horas, o en segunda convocatoria el día 3 de junio de 2006 en el mismo lugar y hora. La Junta se reunirá bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como del Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión Social durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Asuntos diversos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los Srs. Accionistas tienen el derecho de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, según el punto primero del Orden del Día.

Vilamalla, 4 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Granés Manera.—18.996.

CALZADOS ARUBA, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 318/05, en trámites de ejecución número 1/06, en reclamación de despido, a instancia de M.ª Luisa Jover García, contra Calzados Aruba, S. L., se ha dictado auto con fecha 4 de abril de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Calzados Aruba, S. L., con carácter provisional por la cuantía de 9.207,54 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente.

Alicante, 4 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial.—18.918.

CAMISERÍA INDUSTRIAL DE TORRES, S. L.

Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hace saber: Que en el Procedimiento de Ejecución n.º 48/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Juan Carlos González Ortiz contra Camisería Industrial De Torres, S.L. se ha dictado en el día de la fecha, auto por el que se declara al ejecutado Camisería Industrial De Torres, S.L., en situación de insolvencia

por importe de 23.683,99 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a siete de marzo de dos mil seis.—El Secretario Judicial.—18.671.

CARTERA LD78, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las trece horas del día 6 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente en segunda convocatoria, el siguiente día 7 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 3 de abril de 2006.—La Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración, doña María del Mar Fernández López de Ochoa.—20.243.

CARTERA REAL WIND ISABA SIGLO XXI, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general de accionistas a

celebrar en el domicilio social a las diecisiete horas del día 24 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 25 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 3 de abril de 2006.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, María del Mar Fernández López de Ochoa.—20.283.

CEMENTRADE, S. A. U. (Sociedad absorbente)

ALMACENES, TRÁNSITOS Y REEXPEDICIONES, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que el representante legal del Accionista Único de «Cementrade, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y el representante legal del Accionista Único de «Almacenes, Tránsitos y Reexpediciones, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», han acordado el día 3 de abril de 2006 aprobar la fusión por absorción por parte de «Cementrade, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbente) a «Almacenes, Tránsitos y Reexpediciones, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Cantabria.

Se hace constar el derecho que asiste al accionista y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión dentro del

plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos legalmente.

Santander, 4 de abril de 2006.—Administradora Solidaria de ambas sociedades, Rosa Marfa Arce Otero. 19.648. y 3.ª 21-4-2006

CENTRO DE EDUCACIÓN AYS, SOCIEDAD COOPERATIVA

Anuncio de transformación en sociedad limitada

A los oportunos efectos legales se hace constar que el 23 de marzo de 2006, todos los socios de «Centro de Educación AYS, Sociedad Cooperativa», en Asamblea Universal y con cumplimiento de las formalidades establecidas en la Ley de Cooperativas, acordaron por unanimidad la transformación de «Centro de Educación AYS, Sociedad Cooperativa», en sociedad mercantil de responsabilidad limitada, pasando a denominarse por consecuencia de la transformación «Centro de Educación AYS, Sociedad Limitada», aprobándose igualmente el Balance General de la Sociedad cerrado con fecha 22 de marzo de 2006 y su nuevo texto estatutario. Sirva el presente para dar conocimiento y cumplimiento a lo establecido en los artículos 69 y 64 de la Ley de Cooperativas, y artículos 93 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 218 del Reglamento del Registro Mercantil.

Murcia, 23 de marzo de 2006.—La Presidenta, Antonia Martínez Muñoz.—19.025.

CENTRO DE ESTUDIOS GLOBAL LANGUAJE, SOCIEDAD LIMITADA

EUROPEAN CENTRE SCHOOL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 200/05 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Monique Bruneau, contra la empresa Centro de Estudios Global Lenguaje, Sociedad Limitada y European Centre School, Sociedad Limitada Unipersonal, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha cuatro de abril de dos mil seis por el que se declara al/a la ejecutado/s, en situación e insolvencia legal total o parcial, por importe de 3.415,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de abril de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona Don Germán Gambón Rodríguez.—18.741.

CENTRO DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos de la Sociedad, por acuerdo del Consejo de Administración de 30 de marzo de 2006, se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, Turquesa, número 18, de Valladolid, el próximo día 23 de mayo de 2006, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y el día 24 de mayo de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación, examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005: Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados, análisis de gestión de administración societaria y ratificación, en su caso.

Segundo.—Facultar al Secretario del Consejo de Administración de la entidad para la elevación a público de los acuerdos adoptados en esta Junta, así como para efectuar las gestiones necesarias para su incorporación al Registro Mercantil en los términos previstos en la legislación vigente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta o designación de Interventores.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas para examinar en el domicilio social las cuentas anuales, informe de gestión, memoria y propuesta de aplicación de resultados, pudiendo asimismo interesar el envío de forma inmediata y gratuita de estos documentos.

Valladolid, 11 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Cano San José.—19.008.

CHATARRERÍA RODRÍGUEZ HERMANOS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 6 de marzo de 2006, acordó reducir el capital social en 81.916,30 euros, quedando fijado en 71.338,70 euros, mediante la amortización de 1.363 acciones propias en autocartera, números 932/975, 2.207/2.250, 1.907/1.950, 2.507/2.550, 1/931 y 1.951/2.206, inclusive, y modificar, en consecuencia, el artículo 5.º de los estatutos sociales. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, y por unanimidad, acordó cambiar la denominación social y trasladar el domicilio social de la calle Bolu, número 45-3.º de Bergara, a la calle Ibarra Kalea, 20, de la misma población y, en consecuencia, modificar los artículos 1.º y 3.º de los estatutos sociales, que quedarán redactados como sigue:

Artículo 1.º—Con la denominación de Rodríguez Bengoa Recuperaciones, S.A. se constituye una sociedad anónima, de nacionalidad española, que se registrará por estos Estatutos y por las disposiciones legales de aplicación.

Artículo 3.º—La sociedad tiene su domicilio en Bergara (Guipúzcoa), Ibarra Kalea, 20.

Bergara, 27 de marzo de 2006.—La Administración, José Manuel Rodríguez Fernández.—19.068.

CIBAR, S. A.

Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 121/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Rojo Moya contra Cibar, S.A. se ha dictado en el día de la fecha, auto por el que se declara al ejecutado Cibar, S.A., en situación de insolvencia, por importe de 6.500 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a seis de marzo de dos mil seis.—El Secretario Judicial.—18.681.